

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**2555** *Resolución de 5 de febrero de 2025, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones transitorias quinta y décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el cual se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; la Ley 1/2003, de universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, de 17 de noviembre de 2010, y modificado en diversas ocasiones, y la última el 25 de septiembre de 2024.

Esta convocatoria corresponde a la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2024, aprobada por el Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2024, publicada en el «Diari Oficial de la Generalitat» número 9195 de 2 de julio de 2024.

Visto el acuerdo de convocatoria de concurso público para el acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de turno libre de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 28 de enero de 2025, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para el nombramiento de profesorado de cuerpos docentes que figuran en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (concursos de professorat permanent).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las Comisiones de Selección que constan en el anexo de esta Convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad

de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 5 de febrero de 2025.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

## ANEXO

### Convocatoria núm. 2025/D/FC/CD/2

Categoría de la plaza: Titular.

Convocatoria: 2025/D/FC/CD/02.

Referencia del concurso: TU25002.

Identificador de la plaza: ATU01149.

Departamento: Geografía.

Área de conocimiento: Geografía Humana.

Perfil docente e investigador: Introducción a la Ciudad Contemporánea (grado en Ciudades Inteligentes y Sostenibles)/Movilidad Sostenible y Territorio (del grado en Geografía, Medio Ambiente y Planificación del Territorio).

Asignatura proyecto docente: Introducción a la Ciudad Contemporánea (grado en Ciudades Inteligentes y Sostenibles).

#### *Comisión titular*

Presidencia: Olga De Cos Guerra, Universidad de Cantabria.

Vocalía: María Hernández Hernández, Universidad de Alicante.

Secretaría: Àngel Cebollada Frontera, Universitat Autònoma de Barcelona.

#### *Comisión suplente*

Presidencia: Jacobo García Álvarez, Universidad Carlos III.

Vocalía: José Antonio Aldrey Vázquez, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretaría: Ana Pilar Vera Martín, Universitat Autònoma de Barcelona.